

Formulario 2: Profesionales Médicos (CIRCULAR DGRRHH N°19/2017\_Requisitos de Contratación)

Elaborado: 18/05/2020; Modificado: 10/04/2026 Arancel de cada constancia: 40.000gs.

Asunción, .....de.....de 202.....

Señora Dra. CRISTINA RAQUEL CABALLERO GARCIA, Directora General Instituto Nacional de Salud Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Asunción, Paraguay

Quien suscribe: \_\_\_\_\_, con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, solicita CONSTANCIA/S, según corresponda:

A. MEDICOS QUE REALIZARON RESIDENCIAS MEDICAS POR LA CONAREM, Y ESTAN OBLIGADOS A LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS

A. CONSTANCIA DE HABER INGRESADO POR LA CONAREM: [1] [2] [3]
[ ] TRONCAL [ ] MSPYBS [ ] OTROS
[ ] SUB-ESPECIALIDAD [ ] MSPYBS [ ] OTROS
Anexar:
[ ] Fotocopia simple (legible) de CEDULA DE IDENTIDAD vigente
[ ] Fotocopia simple (legible) de REGISTRO PROFESIONAL vigente
[ ] Fotocopia simple del Certificado de Culminación Residencia Médica, emitida por la Unidad Formadora
[ ] Fotocopia simple (legible) de Títulos Obtenidos
[ ] Comprobante de Pago. No Reembolsable.

B. MEDICOS QUE REALIZARON RESIDENCIAS MEDICAS POR LA CONAREM, PERO NO ESTAN OBLIGADOS A LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS

[ ] TRONCAL [ ] MSPYBS [ ] OTROS [ ] CCP
[ ] SUB-ESPECIALIDAD [ ] MSPYBS [ ] OTROS [ ] CCP
B.1. CONSTANCIA DE HABER INGRESADO POR LA CONAREM: [1] [2] [3]
Marcar la cantidad solicitada:
B.2. CONSTANCIA DE NO ESTAR OBLIGADO A REALIZAR LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS [1] [2] [3]
Marcar la cantidad solicitada:
Anexar:
[ ] Fotocopia simple (legible) de CEDULA DE IDENTIDAD vigente
[ ] Fotocopia simple (legible) de REGISTRO PROFESIONAL vigente
[ ] Fotocopia simple del Certificado de Culminación de Residencia Médica, "emitida por la Unidad Formadora", especificando año de inicio y de culminación. Para la constancia de no estar obligado a la pasantía de sub especialidad debe presentar 1 copia de la constancia de la residencia troncal y 1 copia de la constancia de la residencia de la subespecialidad.
[ ] Fotocopia simple (legible) de Títulos Obtenidos
[ ] Comprobante de Pago. No Reembolsable.

C. MEDICOS QUE NO REALIZARON RESIDENCIAS MEDICAS POR LA CONAREM

[ ] TRONCAL [ ] MSPYBS [ ] OTROS
[ ] SUB-ESPECIALIDAD [ ] MSPYBS [ ] OTROS
C.1. CONSTANCIA DE NO ESTAR REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE LA CONAREM [1] [2] [3]
C.2. CONSTANCIA DE NO ESTAR OBLIGADO A REALIZAR LA PASANTIA DE ESPECIALISTAS [1] [2] [3]
Anexar:
[ ] Fotocopia simple (legible) de CEDULA DE IDENTIDAD vigente
[ ] Fotocopia simple (legible) de REGISTRO PROFESIONAL vigente
[ ] Fotocopia simple del Certificado de Culminación de Residencia Médica, "emitida por la Unidad Formadora", especificando año de inicio y de culminación. Para la constancia de no estar obligado a la pasantía de sub especialidad debe presentar 1 copia de la constancia de la residencia troncal y 1 copia de la constancia de la residencia de la subespecialidad.
[ ] Fotocopia simple (legible) de Títulos Obtenidos
[ ] Comprobante de Pago. No Reembolsable.

Observación:

El formulario puede ser remitido:

- 1. Al correo: mesadeentradains@gmail.com o; De forma presencial, en el Instituto Nacional de Salud. En ambos casos, se deben anexar todos los requisitos documentales, para el proceso respectivo.
2. No serán procesadas solicitudes que no hayan sido abonadas previamente. Los pagos realizados son de exclusiva responsabilidad del solicitante y, en consecuencia, no son reembolsables.
3. Plazo mínimo de entrega de la/s constancia/s: 08 (ocho) días, a partir de la Mesa de Entrada.
4. El plazo máximo para retirar la/s constancia/s, será de 30 (treinta) días corridos, a ser contados a partir del ingreso de la solicitud por Mesa de Entrada del INS (SIMESE). Cumplido el plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, se deberá volver a ingresar una nueva solicitud de constancia.

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_ Teléfono/s Y Correo electrónico: \_\_\_\_\_